



# PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.) PERÍODO 2026

FLUJOS RESPONSABILIDAD Y AUTORIZACIÓN			
ELABORA	REVISAR	APRUEBA	AUTORIZA
<b>CRISTIAN ROJAS BUTRÓN</b> PREVENICIONISTA DE RIEGOS COSTA COLLEGE	<b>OSCAR LEMUS</b> INSPECTOR GENERAL COLEGIO COSTA COLLEGE	<b>SANDRA VILDOSO</b> SOSTENEDOR COSTA COLLEGE	<b>MARCO ROJAS EGUILUZ</b> DIRECTOR COSTA COLLEGE



## **I INTRODUCCIÓN**

Chile se caracteriza por ser un país permanentemente expuesto a diversas amenazas, tanto de origen natural como de origen antrópico (humano). Por esto, debemos conocerlas y caracterizarlas, no solo para estar preparados y responder ante eventuales situaciones de emergencia, desastre o catástrofe, sino que además para poder tratar los riesgos y reducir los efectos de las situaciones mencionadas.

El presente documento entrega una base para que los establecimientos educacionales desarrollen su PLAN DE RESPUESTA, permitiéndole planificar las acciones que deberán efectuar frente a las situaciones de emergencia identificadas.

A lo largo del desarrollo de este documento, basado en las metodologías estandarizadas del Sistema Nacional de Protección Civil, encontrará texto que deberá complementar o ajustar a la realidad de su establecimiento educacional y comentarios que le entregará información para apoyar el entendimiento.

## **II INFORMACIÓN GENERAL DEL COLEGIO COSTA COLLEGE**

El Costa College cuenta actualmente con la siguiente dotación de personal y alumnos

### **GENERALIDADES:**

- El edificio, es una estructura metálica, de fierro y de muros de concreto, que cuenta con un patio en el 3er.piso, 6 salas de clase en el segundo piso; en el primer piso, se tiene 8 dependencias administrativas (entre oficinas y Biblioteca). Además de un patio, rodeado de otras 8 salas de clase, estructura de ladrillo y piso de material sólido, con una dependencia administrativa (Inspectoría). El patio, cuenta con una reja de seguridad a lo largo del mismo.
- Alrededor, (calle Playa El Águila), se cuenta con muros sólidos y un portón de salida de emergencia. En la Calle José Francisco Vergara, hay rejas y una rampa de evacuación.
- En total, se cuenta con 6 (seis) salidas de emergencia.
- La jornada diaria de clases está comprendida entre las 07:45 y 14:30 horas en todos los cursos, y desde las 15:00 hasta las 16:40 en cuanto a talleres extraescolares. El horario considera de lunes a viernes.
- Características de construcción del Recinto: Sólida, hormigón armado y pisos de cerámica.



### III EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EN CASO DE EMERGENCIA

- Cantidad de Extintores: 8
- Gabinete de Red Húmeda (3) 25 mts.
- Iluminación de Emergencia 12
- Megáfono 1
- Mochila de Emergencia 1
- Cada profesor deberá mantener su kit en la sala de primeros auxilios, el que deberá incluir: 1 chaleco reflectante, 1 listado del curso y artículos básico de primeros auxilios.
  
- Inspectoría mantendrá en su mochila de emergencia 2 carpetas con listado de alumnos, nombre de apoderado y teléfonos de contacto; 1 carpeta conteniendo el Plan de Emergencia, y un botiquín de Primeros Auxilios
  
- Equipamiento médico: Una Camilla , un bolso con cuello ortopédico, y sistema de protección de cabeza.
  
- Talleres: En caso de un evento (sismo, etc.) se toman las mismas medidas que se aplican para un horario de clases tradicional, evacuando por Playa El Águila (Puerta 2) entre Av. José Francisco Vergara y Playa Patillos, hasta la explanada ubicada en Playa El Águila con Pampa Germania, punto de encuentro. Ahí esperarán la llegada de los apoderados para el retiro. Inspectoría General confeccionará una carpeta con los datos de los integrantes de los talleres, que se encuentren inscritos, la que estará dentro de una mochila con un botiquín de Primeros Auxilios
  
- Los profesores de Talleres tomarán conocimiento, bajo firma, del Plan de Seguridad Escolar en caso de Evacuación.

#### A) INTEGRANTES DEL ESTABLECIMIENTO

##### CANTIDAD DE PERSONAL Y ALUMNOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE PERSONAL Y ESTUDIANTES
PERSONAL DOCENTE Y PARADOCENTE	37
ESTUDIANTES ED. BÁSICA	329
TOTAL	366



## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR 2026

### **OBJETIVOS GENERALES**

Dotar de las herramientas necesarias a nuestros directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos con el objetivo de internalizar una cultura de auto cuidado y prevención como actitud de vida, con el fin último de preparar en plenitud una ciudadanía responsable.

Asumir el riesgo como realidad modificable, por lo cual todo esfuerzo personal para una mejor seguridad colectiva es válido desde la más temprana edad.

Acceder a mejores condiciones de seguridad escolar en su conjunto, ante cualquier evento que amenace la integridad física de directivos, docentes, asistentes de la educación, personal de mantención y aseo, y alumnos como asimismo a toda persona que, circunstancialmente, se encuentre en las instalaciones del establecimiento y su entorno más inmediato.

Asumir y realizar recomendaciones mandatadas por la Superintendencia de Educación, las acciones preventivas de apoyo ante situaciones de evacuación en caso de terremoto y posterior tsunami.



### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad. Desarrollando en cada uno de los miembros de la comunidad escolar, hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y así lograr una adecuada actuación ante una eventual emergencia.

Determinar competencias y atribuciones del Comité de Seguridad Escolar, como instancia representativa y coordinadora de la gestión de seguridad del Establecimiento.

- Verificar la eficacia y eficiencia del Plan de Seguridad Escolar, frente a situaciones de emergencia, plan diseñado sobre los criterios de prevención entregados por las metodologías AIDEP y ACCEDER.



- Evaluar técnicamente riesgos y recursos de la Unidad Educativa y su entorno.
- Recuperar la capacidad operativa del establecimiento, una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas.
- Realizar mejoras sustanciales en los simulacros internos y externos, junto con incorporar a los apoderados con el objeto de la determinación de las acciones a seguir en caso de la ocurrencia de un terremoto o tsunami que afecta la instalación y toda las medidas de mitigación necesarias para afrontar dicha situación.

#### ***METODOLOGÍA AIDEP:***

**A:** Análisis Histórico

**I:** Investigación en Terreno

**D:** Discusión y Análisis

**E:** Elaboración del Mapa

**P:** Plan

#### ***METODOLOGÍA ACCEDER:***

**A:** Alerta y Alarma

**C:** Comunicación e Información

**C:** Coordinación

**E:** Evaluación (primaria)

**D:** Decisiones

**E:** Evaluación (secundaria)

**R:** Readecuación del Plan

#### **ALCANCE DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

El Plan Integral de Seguridad Escolar está diseñado para llevarse a cabo para diferentes tipos de emergencias, las que pueden clasificarse de acuerdo con su origen en los siguientes grupos o categorías:

##### **Emergencias de Origen Natural:**

- Terremotos (movimientos sísmicos).
- Tsunami
- Neblina, lluvias, Temporal de vientos fuertes.( el cual debería contar la oportuna información de los Organismos Competentes para tomar los resguardos de la situación).



### **Emergencias de Origen Social:**

- Artefacto explosivo.
- Conflictos y desordenes sociales.
- Asaltos.

### **Emergencias de Origen Técnico:**

- Incendio
- Escape de gas
- Fuga de agua
- Cortes de Luz y/o riesgo eléctrico
- Corte de Agua y/o socavones
- Emergencias externas que afecten el normal funcionamiento del colegio.

## **DEFINICIONES**

**Alarma:** aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan.

**Altoparlantes:** dispositivos electrónicos para reproducir sonido, son utilizados para informar verbalmente emergencias ocurridas en el edificio. Estos altoparlantes sólo serán ocupados por el jefe de emergencia o los guardias entrenados para tal efecto.

**Amago de incendio:** fuego descubierto y apagado a tiempo.

**Coordinador de piso o área:** es el responsable de evacuar a las personas que se encuentren en el piso o área asignada, y además guiar hacia las zonas de seguridad en el momento de presentarse una emergencia. El coordinador de piso o área reporta al coordinador general.

**Coordinador general:** autoridad máxima en el momento de la emergencia, responsable de la gestión de control de emergencias y evacuaciones del recinto.

**Simulacro:** actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación imitada de la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes.

**Emergencia:** alteración en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente, causada por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** procedimiento ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste frente a una emergencia, real o simulada.



**Explosión:** fuego a mayor velocidad, que produce rápida liberación de energía y aumento del volumen de un cuerpo mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** medio de iluminación secundaria, que proporciona iluminación cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El objetivo básico de un sistema de iluminación de emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** fuego que quema cosa mueble o inmueble y que no estaba destinada a arder.

**Monitor de apoyo:** son los responsables de evacuar a las personas de su sector, hacia las zonas de seguridad, al momento de presentarse una emergencia. El monitor de apoyo reporta ante el coordinador de piso o área.

**Plan de emergencia y evacuación:** conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes.

**Pulsadores de emergencia:** estos elementos, al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio, lo que permite alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red húmeda:** es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina, según el modelo.

**Simulación:** ejercicio práctico "de escritorio", efectuado bajo situaciones ficticias controladas y en un escenario cerrado. Obliga a los participantes a un significativo esfuerzo de imaginación.

**Sismo:** movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.

**Terremoto:** fenómeno de sacudida brusca y pasajera de la corteza terrestre producida por la liberación de energía acumulada en forma de ondas sísmicas.

**Tsunami:** evento complejo que involucra un grupo de olas de gran energía y de tamaño variable que se produce cuando aún el fenómeno extraordinario desplaza verticalmente una gran masa de agua.



**Vías de evacuación:** camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Alarma:** Es la primera acción de respuesta y corresponde al aviso cierto, de la inminencia o presencia de una amenaza. La alarma implica a su vez una señal por medio de la cual se informa a la comunidad educativa presente en el establecimiento, con instrucciones específicas que deben activar los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia.

**Alerta:** Estado de vigilancia y atención permanente sobre los escenarios de riesgo, advierte de la probable y cercana ocurrencia de un fenómeno adverso. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

**Amenaza:** Fenómenos de origen natural (geológico, hidrometeorológico, u otros), biológicos o causados por el hombre (incendios forestales, incendios urbanos, otros), que pudiesen afectar al centro de trabajo.

**Comunicación:** Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso a través de una vía accesible y comprensible por todas las partes involucradas.

**Coordinación:** Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada.

**Daño:** Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

**Desastre:** Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta de la comunidad afectada. El desastre sobreviene cuando los aquejados no pueden solucionar el problema, sino que deben solicitar ayuda a otros.

**Ejercicio de Simulación:** Actuación en grupo en un espacio cerrado (sala u oficina), en la que se representan varios roles para la toma de decisiones ante una situación que imita la realidad. Tiene por objetivo probar la planificación y efectuar las correcciones pertinentes y no involucra despliegue de recursos.

**Ejercicio de Simulacro:** El simulacro es un ejercicio práctico en terreno a gran escala, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de desastre real, con el propósito de evaluar la conducta frente a una situación específica, la calidad de respuesta y grado de preparación alcanzados, de acuerdo con una planificación existente. Contempla la participación de instituciones del Sistema de Protección Civil y la movilización de recursos humanos y materiales.

**Emergencias:** Es un evento o incidente causado por la naturaleza o por la actividad humana que produce una alteración en un sistema, la cual no excede o supera su capacidad de respuesta. Ejemplo: Intoxicación menor de la comunidad educativa debido a la emanación de gases de alcantarillado, lo que requerirá que los estudiantes sean atendidos en un centro de salud cercano y se coordine con



bomberos para verificar el origen de la emanación y carabineros para que controle el tránsito.

**Establecimiento educacional:** Institución mediante la cual el Ministerio de Educación otorga a un establecimiento educacional la facultad de certificar la aprobación de cada uno de los ciclos y niveles que conforman la educación regular.

**Personal de apoyo:** Persona contratada que apoya a la gestión del establecimiento educacional y que no es docente, por ejemplo; enfermera, guardia, personal aseo, personal de casino, bibliotecóloga, inspectores, entre otros.

**Preparación:** Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente. Implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad.

**Prevención: Conjunto** de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad al establecimiento educacional y su entorno.

**Respuesta:** Acciones realizadas ante un fenómeno adverso, que tienen por objeto salvar vidas, reducir el sufrimiento y disminuir las pérdidas. Corresponde a las actividades propias de atención y control de un evento o incidente destructivo. Estas actividades se llevan a cabo inmediatamente de iniciado u ocurrido el evento o incidente, y tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Ejemplos de acciones de respuesta son la búsqueda y rescate, asistencia médica, evacuación.

**Riesgo:** Probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. También se puede conceptualizar como el resultado entre la interacción de amenazas y vulnerabilidades.

**Vulnerabilidad:** Condiciones determinadas por factores internos o procesos físicos, sociales y ambientales que aumentan la susceptibilidad de una comunidad al impacto de amenazas de origen natural o antrópicas.

**Hechos graves que pueden constituir delito:** Hechos flagrantes que involucren el uso deliberado de la fuerza física, ya sea en grado de amenaza o efectivo, que causen o tengan muchas probabilidades de causar la muerte, lesiones físicas graves o bien, una reacción colectiva de temor entre los miembros de la comunidad educativa.

**Interés superior del niño:** El interés superior del niño, niña y adolescente es un principio rector consagrado en la Convención de Derechos del Niño (art. 3), y tiene por propósito garantizar el disfrute pleno y efectivo de sus derechos para su desarrollo. Establece que todas las decisiones que se tomen con relación a un niño, niña o adolescente deben ir orientadas a su bienestar y pleno ejercicio de derechos, y se aplica en todos los ámbitos y respecto de todos quienes se relacionan y toman decisiones que los afecten.



**Prevención y preparación para la respuesta :** Orientaciones a las comunidades educativas para que identifiquen y reduzcan los factores de riesgo presentes en el entorno escolar, buscando anticipar situaciones de peligro para ellas y, especialmente, para niñas, niños y adolescentes, a través de estrategias de prevención y respuesta acordes a las características de cada establecimiento educacional.

## **ESTADO DE ALERTAMIENTO**

Cuatro Acciones que SENAPRED y el SHOA establecen frente a posibilidad de un Tsunami en nuestras costas.

1.-**Estado de Precaución:** Cuando existe la probabilidad de que se genere un tsunami menor (entre 30 cm y 1m). La instrucción es alejarse de la zona de playa, es decir al menos 80m desde la línea de costa. Este estado será informado a través del Sistema de Alerta de emergencias para celulares (SAE) y por los organismos del Sistema de Protección Civil (SPC) en terreno.

2.-**Evacuación Preventiva:** Acción estable por SENAPRED frente a la posibilidad de generarse un tsunami, incluso antes de recibir los reportes oficiales del SHOA. Se solicitará evacuar hacia la zona de seguridad (30 m sobre el nivel del mar). Será informado a través del SAE; por los organismos SPC en terreno y por el sistema de sirena en caso de que la región cuente con ellas.

3.-**Estado determinado por el SHOA,** cuando existe una alta posibilidad de ocurrencia de un tsunami, producto de un sismo de carácter cercano o lejano. Se retira por parte de la SENAPRED la instrucción de evacuar hacia zona de seguridad. Será informado a través del SAE: por los organismos de Protección Civil en terreno y sirena en la que la región cuente con ellas.

4.-**Alarma de tsunami:** Estado determinado por el SHOA cuando existe un peligro inminente de tsunami. La población de borde costero deberá evacuar hacia la zona de seguridad, ubicada a 30 m sobre el nivel del mar. Será informado a través del SAE: por los organismos del Sistema de Protección Civil en terreno y sirenas en caso de que la región cuente con ellas.

**Zona de seguridad:** lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual se puede permanecer mientras esta situación finaliza.



### **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

- |                        |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| - Director             | : Sr. Marco Rojas Eguíluz        |
| - Jefa de U.T.P.       | : Sra. Marcela Barría De La Vega |
| - Inspectoría General  | : Sr. Oscar Lemus                |
| - Monitor de Seguridad | : Sr. Cristian Oyarce            |
| - Asesor Prev.Riesgos  | : Sr. Cristian Rojas Butrón      |

### **CUALES SON LAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ**

#### **DIRECCIÓN:**

- Presidir y apoyar al Comité de Seguridad del Colegio y sus acciones Conocer y comprender cabalmente en plan de emergencia de seguridad escolar.
- Liderar y coordinar toda situación de emergencia al interior del establecimiento educacional.
- Decretar la evaluación parcial o total del edificio en caso de emergencia.
- Coordinar con los equipos externos de emergencia los procedimientos del plan de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar y asesor en prevención de riesgos la ejecución de capacitación dirigidas a los grupos de emergencia.
- Participar de las reuniones del comité de seguridad escolar.
- Coordinar periódicamente los simulacros de evacuación en caso de emergencia.
- En conjunto con el comité de seguridad escolar, revisar periódicamente el plan de emergencia y actualizar si es necesario.
- Gestionar el nombramiento de los integrantes del grupo de emergencia.
- 

#### **COORDINADOR(ES) DE SEGURIDAD ESCOLAR:**

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar de las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencia.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistema de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato de las personas frente a cualquier emergencia.
- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del Establecimiento.
- Coordinar el Plan de Emergencia en general y de Evacuación.
- Evaluar, junto al equipo directivo, los daños humanos y materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.



- Verificar el correcto desempeño de las funciones de los docentes, funcionarios y alumnos tanto en simulacros como en eventos reales.
- Coordinar simulacros de emergencias anuales.

#### **COORDINADORES DE ÁREAS:**

- Liderar la evacuación del área.
- Conocer y comprender cabalmente el plan de emergencia.
- Participar en las reuniones del grupo de emergencia.
- Participar en los simulacros de emergencia de forma activa.
- Difundir los procedimientos a utilizar en caso de emergencias.
- Procurar la operatividad de las vías de evacuación, salidas de emergencia, equipos de emergencia, sistemas de comunicación y alerta.
- Asumir el mando inmediato del alumnado de su área frente a cualquier emergencia.

En caso de evacuación ser apoyo al Coordinador de Seguridad Escolar en guiar y dirigir al alumnado a la zona de seguridad establecida.

#### **MONITORES DE APOYO (DOCENTES):**

- Entregar a los alumnos de su curso, las instrucciones del presente Plan de Emergencia, para hacer más expedita las operaciones de ejercicio y/o a las zonas de evacuación cuando el caso lo requiera.
- Liderar ante el curso la operación de evacuación.
- Controlar y cuidar a los alumnos durante la evacuación.
- Reportar alumnos heridos o dañados.
- Entregar los alumnos a sus padres en el Punto de Encuentro en el momento que la Dirección del Colegio lo indique.

#### **ENCARGADO DE ALARMA:**

- Mantener siempre una comunicación fluida con los distintos monitores y docentes.
- Dar la alarma sonora apenas sea alertado por los docentes y monitores de emergencia.

#### **ENCARGADOS PUERTA PRINCIPAL SALIDA DE EMERGENCIA.**

- Mantener siempre una comunicación fluida con los monitores emergencia y docentes.
- Abrir completamente portón principal facilitar la fluidez del alumnados y profesores para no formar un cuello de botella.

#### **ASESOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS:**

- Participar en la elaboración y actualización del PISE.
- Indicar medidas de prevención de riesgos en relación a estructuras, procedimientos y detección de peligros.



- Coordinar actividades con Comité de seguridad escolar en materias prevención de riesgos.
- Participar en simulacros realizar en el establecimiento y proponer al plan de evacuación y evaluación de riesgos dentro del establecimiento.

Realizar la verificación en terreno, de todas las instalaciones y detectar posibles focos de riesgos que puedan afectar al personal docente, administrativo y alumnado.

### **FUNCIONES DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS:**

Su intervención siempre estará dada por las diferentes situaciones que afecten a las personas debido a las emergencias; es por ello que sus principales actuaciones en relación con este plan serán “Durante la emergencia”.

Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitación del plan de emergencia y evacuación.

Contar con conocimientos actualizados de primeros auxilios.

Contar con un botiquín o mochila que permita transportar implementos básicos hacia la zona de seguridad.

Prestar primeros auxilios a las personas que lo requieran.

Asesorar al jefe de emergencia para la solicitud del servicio de emergencia médica.

Informar sobre cualquier situación que implique la presencia de servicios de apoyo externo.

Revisar el estado de las instalaciones de la sala de enfermería, y dentro de sus posibilidades prepararla para su funcionamiento habitual.

Emitir un informe a dirección, sobre las atenciones realizadas durante la emergencia, procedimientos realizados y disposición final de los lesionados.

Emitir un informe con observaciones detectadas durante la emergencia, al jefe de emergencias, para futuras mejoras en los procedimientos.

Funciones del Equipo de Apoyo: Estarán encargados de apoyar en diferentes labores necesarias para asegurar el desplazamiento seguro de las personas evacuadas del establecimiento. Estarán a cargo el Coordinador de Área de Aseo y Mantenimiento, integrado por el personal de mantenimiento, administrativo y personal de Aseo del establecimiento. Sus funciones son:

Conocer y participar activamente en los simulacros y capacitaciones del plan integral de seguridad escolar.

El personal de administración deberá elaborar un registro de aquellos bienes, equipos o información que necesariamente deberá ser salvaguardado durante una emergencia.

El personal aseo y mantenimiento, deberá asegurarse de conocer la ubicación de tableros de corte de suministro eléctrico y llaves de corte de gas, de todos los



artefactos; asegurándose además de que estos suministros sean cortados al finalizar cada jornada.

Apoyar en las labores de evacuación del alumnado.

El personal de mantención se pondrá a disposición del jefe de emergencia para realizar mientras sea posible, los cortes de suministro que correspondan a cada emergencia.

El personal de administración se encargará dentro de sus posibilidades de realizar salvataje los equipos e información previamente seleccionada.

### **COMO CUMPLE SU FUNCIÓN EL COMITÉ**

**A través de cuatro líneas fundamentales de acción:**

- a) Recabar información detallada (riesgos y recursos) y actualizarla permanentemente. Analizarla para generar acciones preventivas.
- b) Diseñar y actualizar continuamente el Plan de seguridad del Establecimiento, y programando ejercicios periódicos del programa o plan de emergencia.
- c) Diseñar y ejecutar programas concretos de trabajo permanente que proyecten su accionar a toda la comunidad de nuestro establecimiento y jardín.
- d) Se deberá practicar tantas veces como sea necesario, y frente a varias posibilidades, de modo de perfeccionarlo de manera continua.

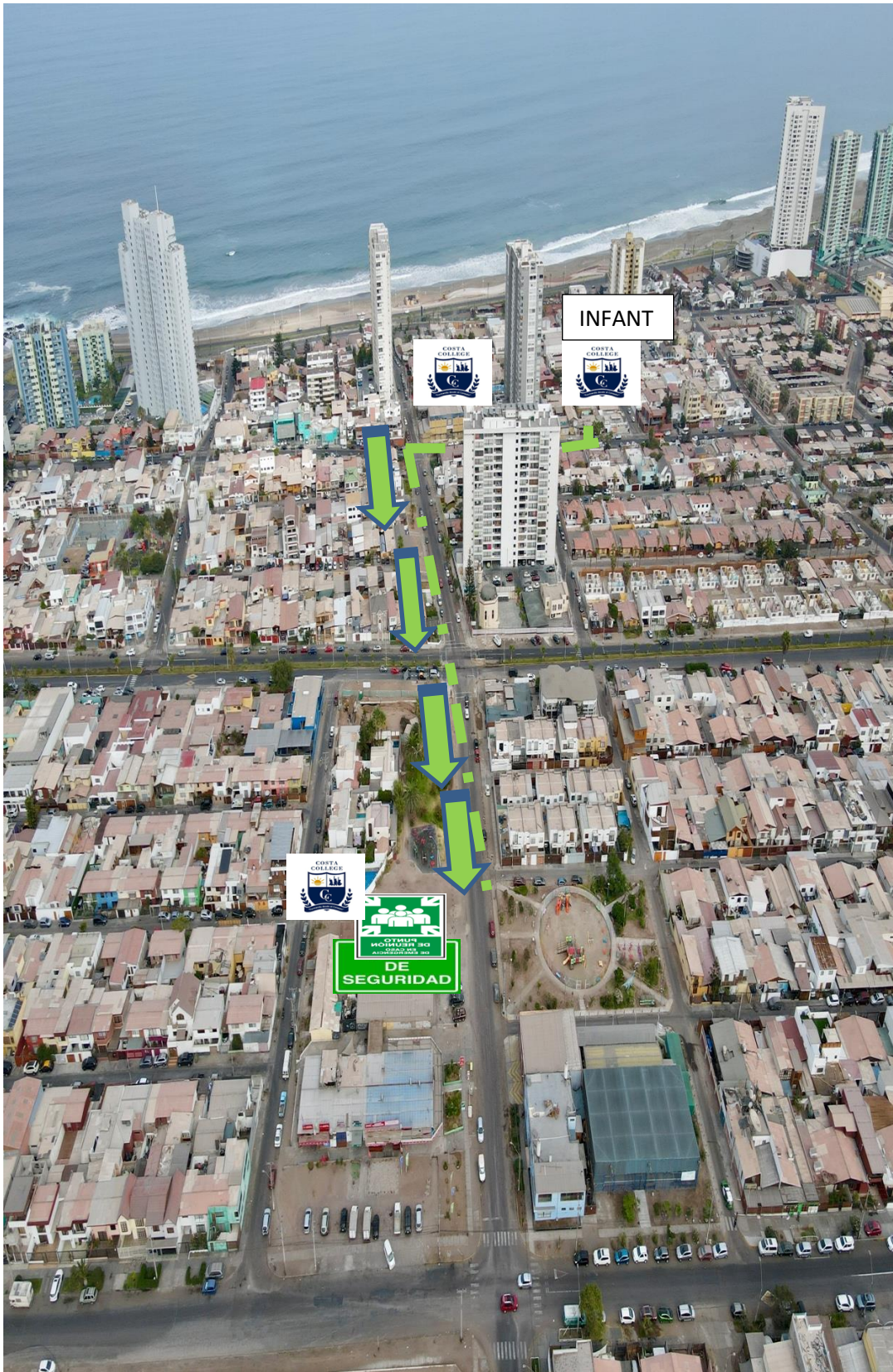
### **PLAN ACTUALIZADO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN**

1.- El Presente Plan de Evacuación y Seguridad está diseñado de la siguiente manera:

- a) Considerando la ocurrencia de un evento de riesgo y/o amenaza natural de tipo sísmico (terremoto y/o tsunami) o antrópico (humano) como incendios (estructurales) de origen socio-organizativos (delincuencia, accidentes de tránsito, terrorismo y sanitario) mayor, donde se produzcan cortes de energía eléctrica, corte de líneas telefónicas, se tomará la determinación de evacuar.
- b) Una vez ocurrido el evento, los alumnos saldrán acompañados por el profesor que esté en ese minuto, si ocurre estando en clases, y evacuarán por las puertas designadas de evacuación, de acuerdo al formato de las vías de evacuación del colegio.



- c) De ser necesario, el Colegio evacuará hacia **Playa El Águila entre Av. José Francisco Vergara y Playa Patillos**, hasta la explanada ubicada en **Playa El Águila con Pampa Germania**, punto de encuentro.
  
- d) En este lugar, cada curso estará a cargo de su Profesor Jefe, o el respectivo profesor de asignatura que se encuentre en ese momento con el curso, quien recibirá por parte del Monitor de Seguridad, una nómina del curso para pasar lista.
  
- e) En caso que el evento sea de intensidad menor, se mantendrá en el colegio en la zona de seguridad delimitada a la espera de la información oficial por parte de los Organismos Competentes. En caso de ocurrir durante el recreo, operaremos de la siguiente forma: se reunirá en el lugar asignado en el patio, donde se incorporará el profesor jefe , transcurrido el evento se saldrá hacia el lugar escogido (Playa El Águila con Pampa Germania / Zona de Seguridad )





## LISTADO DE FUNCIONARIOS COLEGIO

	Nombre	Cargo
1	Marco Antonio Rojas Eguiluz	Director
2	Marcela Paola Barría De la Vega	Jefa de U.T.P. / Coordinadora Académica
3	Carolina Paz Villatoro Gutiérrez	Encargada Convivencia Escolar
4	Oscar Luis Lemus Francino	Inspector General
5	Natalia Magdalena Aguirre Rodríguez	Profesora Jefe 1° básico bilingüe
6	Noemi Andrea Gallegos Salinas	Asistente 1° básico bilingüe
7	Stella Fernanda Órdenes Clavería	Profesora Jefe 2° básico bilingüe
8	Yair Branco Berríos Núñez	Profesor Jefe 3° básico bilingüe
9	Nataly Sylvia del Carmen Ortega Aliaga	Profesora Jefe 4° básico bilingüe
10	Fabiola Andrea Vásquez Díaz	Profesora Jefe 5° básico bilingüe
11	Andrea Isabella Orellana Dubó	Profesora Jefe 6° básico bilingüe
12	César Alexis Ríos Donoso	Profesor Jefe 7°A básico
13	Andrés Augusto Rojas Apablaza	Profesor Jefe 8°A básico
14	Cristian Alejandro Oyarce Salinas	Profesor Jefe 8°B básico
15	Elizabeth Verónica Toledo Peña	Profesora Jefe 1° medio
16	Ariel Leandro Carreño Lucero	Profesor Jefe 2° medio
17	Cecilia Olivia Alday Ariste	Profesora Jefe 3° medio
18	Álvaro Arturo Garrido Jaramillo	Profesor Jefe 4° medio
19	Sebastián Jonathan de Jesús Ceballos Cuello	Coordinador Plan Bilingüe
20	Enrique Jesús Diamir Suazo Ferreira	Profesor de Asignatura
21	Daniela Paola Pacheco López	Profesora de Asignatura
22	Fernanda Anais Artigas Flores	Profesora de Asignatura



## PERSONAL ADMINISTRATIVO

	Nombre	Cargo
23	Danielle Andrea Saavedra Pontes	Orientadora
24	Carolina Andrea Pastén Oyanader	Psicopedagoga
25	María Fernanda Fonseca Guerrero	Asistente de Equipo de Apoyo
26	Luis Alonso Hinojosa Benavides	Inspector
27	Monserratt de Lourdes Orellana Anacona	Inspectora
28	Yasna Maritza Lagos Pizarro	Inspectora
29	Jessica Maritza Vicencio Araya	Inspectora
30	Marcela De Lourdes Montenegro Hernández	Inspectora
31	Yamissel Alexandra Ortega Ortega	Administrativa - Recursos Humanos
32	María Lilian Pérez Díaz	Secretaria Académica
33	Laura Ximena Escudero Vera	Secretaria Administrativa
34	William Alejandro Tapia Olivares	Soporte Informático
35	Mary Nelvy Padilla	Auxiliar de aseo
36	Yengle Patricia Yanulaque Chamber	Auxiliar de aseo
37	Cynthia Maribel Undurraga Cisternas	Auxiliar de aseo

Marco Rojas Eguíluz  
DIRECTOR  
COSTA COLLEGE



## **1.- GRUPO DE ATENCIÓN DE APODERADOS**

En esta labor, cada PROFESOR que se encuentre en el momento con el curso, es el encargado de realizar la entrega de los alumnos, no importando el tipo de acontecimiento, tanto natural como provocado, esta es una norma que se aplica para cualquier evento, y cada profesor debe de contar con la lista del curso, herramienta fundamental en estos casos.

## **2.- TIPOS DE EVACUACIONES Y ALARMAS**

Nuestro colegio cuenta con dos (2) tipos de evacuación, interna y externa, las cuales a continuación detallamos:

### **EVACUACIÓN INTERNA:**

En este tipo de evacuación el colegio cuenta con una ZONA DE SEGURIDAD INTERNA, delimitada dentro del colegio, en donde están designados los espacios, debidamente marcados para cada curso, como también lo está la función de cada uno de los coordinadores y profesores. En el caso de un sismo de baja o mediana intensidad, los alumnos y el personal evacúan a esta ZONA DE SEGURIDAD INTERNA, después de ocurrido el sismo (esa es la alarma), en este caso se toca el timbre o la campana (en caso de falla del timbre). Cualquier docente, o asistente de la educación que se encuentre cerca de la campana, deberá tocarla.

### **EVACUACIÓN EXTERNA:**

En este tipo de evacuación, el Costa College tiene un lugar designado, ubicado en la explanada ubicada en Playa El Águila a la altura de Pampa Germania. En caso de un sismo de alta intensidad, incendio u otros, nuestro colegio evacua a esta zona inmediatamente después de la emergencia, ya sea con la señal de un timbre continuo, campana o megáfono del colegio.

## **3.- ENCARGADO DE ACCESOS**

El encargado de los accesos del Costa College, es el Inspector General y Coordinador de Segundo Ciclo, quien verifica que tales accesos quedan con sus seguros y candados abiertos.

## **PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO**

El personal designado actuará de acuerdo al Protocolo de incendio-lugar amagado:

Ejemplo: Sala 8° año (segundo piso).



El profesor/a en sala deberá proceder a la evacuación hacia escalera sur, bajando a la zona de seguridad demarcada.

De acuerdo a la magnitud del evento, se adoptarán las medidas de evacuación de manera inmediata.

La secretaria del Colegio (o quien le subrogue), llama al Cuerpo de Bomberos (132) y procede a tocar la alarma (un toque de timbre entrecortado, acordado previamente), en caso que la energía eléctrica se haya cortado, se tocará la campana. Se procede a evacuar de inmediato, manteniendo la serenidad y la calma.

1.-El extintor que se encuentra en Sala de Computación es exclusivamente para uso en esa área, por tratarse de químicos apropiados para el material eléctrico.

2.- El (la) Docente que se encuentre en la sala por horario, en caso de corte eléctrico, amago de incendio, etc., deberá tomar el extintor y hacer uso de él, y dar la alarma junto a los alumnos (as).

3.- Encargado corte de luz: Héctor Minas (o quien le reemplace) verificará que ninguna dependencia del colegio quede con energía.

### **Emergencia: SISMO**

### **SISMO EN HORARIO DE CLASES**

#### **PROCEDIMIENTO:**

Mientras dure el sismo, los alumnos deben resguardarse bajo las mesas. Lo mismo es aplicable para los profesores y administrativos, deben colocarse bajo sus respectivas mesas, escritorios, etc.

Mientras dure el sismo, no utilice las escaleras. Mientras dure el sismo, usted debe permanecer dentro de la sala de clases, oficina, etc.

Para los alumnos que durante el sismo, hayan sido autorizados a salir de la sala y estén en los baños o patios, éstos se dirigen inmediatamente a la zona de seguridad, a la espera que llegue su curso.

Los alumnos que se encuentren en la sala de Computación, con su profesor jefe o de asignatura, deberán proceder de la misma forma que si se encuentran en la sala de clases, protegiéndose debajo de las mesas mientras dure el evento, para dirigirse posteriormente a la zona de seguridad respectiva.

Los cursos 6°, 7° y 8°, evacuarán por la escalera sur (hacia el patio, mientras que los cursos 3° medio, 2° medio y 1° medio bajarán por la escalera norte. Los cursos 5°, 2° y 1° básico evacuarán hacia el patio a su lugar designado en la zona de seguridad del colegio. Los alumnos de 3° suben a la zona de seguridad y los 4°



básicos por la escalera sector sala de computación, evacúan por la escalera hacia el patio.

Se reitera que por ningún motivo los alumnos deben correr, gritar, hablar, bromear o devolverse a la sala.

Es necesario tener presente la importancia que revisten los sistemas de evacuación de alumnos, ya que el único objetivo es salvaguardar su vida e integridad física.

En caso de producirse un incendio motivado por el sismo, la autoridad a cargo de la operación, actuará de acuerdo a la situación que se viva. En caso de ser factible y aconsejable atacar un principio de incendio, se hará mediante la participación de profesores y/o paradoscentes, siempre que se haya cumplido con la evacuación de todos los alumnos.

### **SISMO EN HORARIO PEDAGÓGICO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO PROCEDIMIENTO:**

Durante el sismo, los alumnos deben protegerse en lugares en que están, procurando apartarse de ventanales y posible caída de objetos. Finalizado el movimiento, alumnos y profesor, se dirigen hacia la zona de seguridad del lugar donde se encuentren, a la espera de las instrucciones del profesor, quien instruirá sobre el lugar de retiro y entrega de alumnos.

### **SISMO EN HORARIO DE COLACIÓN ( si lo hay)**

#### **PROCEDIMIENTO:**

Durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanas. Si están en el Comedor, protegerse bajo las mesas. Los profesores o funcionarios que almuerzan en el colegio, deberán asistir y supervisan a los alumnos presentes.

Todos los profesores y asistentes de la educación que se encuentren en el colegio, deberán dirigirse a la zona de seguridad establecida.

Mientras el alumnado se encuentra en la zona de seguridad, los Inspectores, previa evaluación, dan el aviso para que los alumnos sean entregados a los apoderados.

### **SISMO EN HORARIO DE RECREO PROCEDIMIENTO**

Durante el sismo, los alumnos deben dirigirse sector demarcado en el patio (zona de seguridad) y/o protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales.

Profesores y alumnos se juntarán en la zona de seguridad, aguardando las instrucciones de Inspectoría. De ser necesario, el retiro y entrega de alumnos se realizará como está establecido; desde el punto en que se encuentra la Zona de Seguridad.



Los alumnos que se encuentren en el Primer Piso, deben dirigirse de inmediato a las Zonas de Seguridad respectivas. Para el caso de los alumnos que se encuentran en el 3er. Piso, se ubicarán en el sector marcado como ZS, finalizado el evento se dirigen a su respectiva ZS en patio primer piso.

Si la situación lo requiere, deberán evacuar por la puerta norte, segundo piso (rampla que lleva hacia calle José Francisco Vergara)

### **SISMO EN HORARIO EXTRAESCOLAR** **PROCEDIMIENTO**

Durante el sismo, los alumnos deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales. Finalizado el movimiento, alumnos y profesores de Taller, se juntan en la zona de seguridad (patio), a la espera de las instrucciones del Monitor de Seguridad, quien instruirá sobre la posibilidad de retiro y entrega de alumnos. El retiro y entrega de alumnos se realiza por cada profesor de Taller y en la zona de seguridad interna.

Cada profesor de Taller, y el/la Inspector del Colegio, registran el retiro de los alumnos.

En el caso de los alumnos que se encuentren fuera del Establecimiento:

- Si la actividad es en el radio urbano de la ciudad, y en la Zona de Seguridad de Tsunami, la entrega de los alumnos se realiza en el mismo lugar de la actividad.

- Si la actividad es en el radio urbano, pero en una zona de peligro de inundación (bajo la zona de seguridad de Tsunami), la entrega de alumnos se realizará en un lugar dentro de la zona de seguridad, que deberá ser informado previamente a los apoderados.

- Si la actividad es fuera del radio urbano: El curso vuelve al colegio, donde se realizará la entrega de alumnos.

- En el caso de los alumnos que vienen a Talleres, los apoderados esperarán a tales alumnos, en el exterior del Establecimiento, si las condiciones lo permiten.

### **RETIRO Y ENTREGA DE ALUMNOS** **PROCEDIMIENTO**

El retiro y entrega de los alumnos se realizará en las puertas de ingreso/salida asignadas a cada curso, si no es posible hacer la entrega de alumnos en las puertas, se hará en las salas de clases o en la zona de seguridad, donde cada profesor debe anotar en su lista de curso, cada retiro producido.

Como existen casos especiales de padres a quienes puede resultar imposible venir al Establecimiento a retirar a sus hijos (apoderados que trabajan fuera de Iquique, de empresas mineras, doctores, profesores, etc.) se elabora el siguiente mecanismo para atender tales situaciones especiales:



Los alumnos mayores no podrán retirarse solos, a menos que sean autorizados por sus respectivos padres o apoderados, según indique la ficha de seguridad firmada al momento de la matrícula.

En caso de alumnos que se encuentran en el CRA (Biblioteca), sin la presencia del Profesor, el encargado del CRA organiza el procedimiento normal durante un sismo, organizando luego la salida hacia la zona de seguridad y los alumnos se ubicarán en sus respectivos cursos.

Al llegar al punto de encuentro (PE), cada profesor jefe, o profesor de asignatura, constatará que se encuentren todos los alumnos que estaban presentes en clase.

### **NOTAS Y DISPOSICIONES GENERALES**

Ante una emergencia, los docentes que están en clase, tendrán la responsabilidad de controlar y guiar a los alumnos por las rutas de evacuación hacia las Zonas de Seguridad que corresponda al curso o nivel, manteniendo la calma y la disciplina.

Todo el alumnado y personal del colegio, debe conocer y acostumbrarse a la ubicación asignada dentro de la Zona de Seguridad, con el objeto de verificar la presencia de la totalidad de ellos.

En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deberán encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.

El cuerpo docente, para afrontar con la debida eficacia una emergencia, está debidamente adoctrinado y tiene dominio de sus alumnos, para lograr así actuar con el orden, seguridad y calma necesarios en estos casos.

Los profesores que se encuentran sin alumnos, ayudarán en la etapa de entrega de alumnos en los pasillos, controlando que éstos estén despejados, que no salgan alumnos, y orientando a los apoderados.

### **PROCEDIMIENTO PARA CASOS DE EMERGENCIA (CONTINGENCIA SOCIAL) GRAVES**

Ante una eventual situación de violencia o contingencia social graves (manifestaciones, disturbios que deriven en atentados con piedras, intentos de saqueo, incendios etc.) o posibles situaciones, que amenacen la seguridad e integridad de nuestros alumnos y funcionarios se detalla los pasos a seguir.

1.- Ningún funcionario, alumno, docente, etc., deberá salir a observar, cuando se escuchen gritos, manifestaciones, peleas u otros ruidos alarmantes en el exterior.

2.- Deberán alejarse de inmediato de puertas o ventanas de vidrio o que puedan dar a la calle. Si la situación lo permite, la secretaria del Colegio, o quien haga sus veces, procederá de inmediato a llamar a Carabineros (133) PDI (134). De existir alguien que resulte herido, llamará también a la Ambulancia (131). En caso de



posible ataque incendiario, o ante la presencia de elementos que pudieran generar un incendio, se llamará también a Bomberos (132). De no poder hacerlo la secretaría o quien se encuentre en Recepción, cualquier funcionario que cuente con teléfono móvil, deberá dar los avisos correspondientes.

3.- Los cursos que se encuentran en el piso 2 y 3, evacuarán por la escalera sector norte hacia el patio, procurando mantener la debida calma y orden

4.- Finalizada la situación de peligro, si las circunstancias lo ameritan, se podrá entregar a los alumnos a sus apoderados, intentando mantener el orden y siguiendo el conducto regular.

### **PROCEDIMIENTO ANTE CASOS DE CORTE DE SERVICIOS BÁSICOS (AGUA-ELECTRICIDAD)**

#### **1.- Corte de Agua**

A) **Corte de Agua programado e informado:** Si se trata de un corte de agua programado, e informado por la compañía Aguas del Altiplano, se procederá a dar aviso a la comunidad educativa a través de mail, acerca de la fecha y eventual duración. De acuerdo a esta información, se evaluará la posibilidad de suspensión o no de las actividades.

B) **Corte de Agua programado pero no informado:** En este caso, se llamará a la compañía de agua, requiriendo información sobre el motivo del corte y la posible duración del mismo. De acuerdo con la información entregada, se decide la continuación o la suspensión de actividades académicas. De no haber información por parte de la empresa, se esperará una hora por el retorno del servicio. En caso de tratarse de una emergencia mayor o caso fortuito (rotura de matriz u otro grave motivo, y se hiciera evidente que el servicio no retornará en el corto plazo, se procederá de inmediato y sin más trámite a suspender las actividades, y se dará aviso a la comunidad educativa a través vía mail.

C) **Retiro y entrega de los alumnos:** Notificados los apoderados, se hará entrega de los alumnos por las puertas de entrada/salida habituales.

#### **2.- Corte de Energía Eléctrica:**

A) **Corte de Energía programado e informado:** Si se trata de un corte, e informado oportunamente por la compañía CGE, se procederá a dar aviso a la comunidad educativa a través de mail,, acerca de la fecha y eventual duración. De acuerdo a esta información, se evaluará la posibilidad de suspensión o no de las actividades.

B) **Corte programado y no informado:** En este caso, se llamará a la compañía de electricidad, requiriendo información sobre el motivo del corte y la posible duración del mismo. De acuerdo con la información entregada, se decide la continuación o la suspensión de actividades académicas. De no haber información



por parte de la empresa, se esperará una hora por el retorno del servicio. En caso de tratarse de una emergencia mayor o caso fortuito (caída de poste, cables u otro grave motivo, y se hiciera evidente que el servicio no retornará en el corto plazo, se procederá de inmediato y sin más trámite a suspender las actividades, ya que no se cuenta con generador de electricidad, y se dará aviso a la comunidad educativa a través de los medios disponibles.

**C) Retiro y entrega de los alumnos:** Notificados los apoderados, se hará entrega de los alumnos por las puertas de entrada/salida habituales.

**3.- Emergencia de gas (Fuga):** Si bien Costa College no cuenta en ninguna de sus instalaciones, con redes de gas licuado, la cercanía de un edificio de departamentos con sus redes, hace necesario el contar con un procedimiento en caso de este tipo de emergencia:

**a)** En caso de detectarse fuga de gas, salir en forma ordenada hasta la zona de seguridad y retornar cuando se dé la orden de volver.

**b)** Abra puertas y ventanas para que circule el aire.

**c)** No conecte, ni desconecte la energía eléctrica, puede provocar una llamarada y una explosión.

**d)** Avise inmediatamente a bomberos más cercanos, para que atiendan la emergencia

**e)** En caso de haber fuego debido al gas, no intente apagarlo en forma violenta. La llama irá disminuyendo a medida que baje el volumen y presión del gas.

**f)** Sólo se podrá regresar al colegio, una vez que el cuerpo de Bomberos, previa evaluación, señale que es seguro hacerlo.

**g)** Retorne en forma ordenada a la sala y comente la situación, explicando claramente a las alumnas y alumnos lo sucedido.

**h)** Si hubiera alumnos/as con signos de malestar o intoxicación, llame a la Ambulancia de manera inmediata, si es que no se hizo con anterioridad. En caso de alumnos que se encuentren alterados emocionalmente, procure contenerlos. Los profesores de asignatura que no estén en clase, acudirán y apoyarán todas las actividades de contención y orden en las zonas de seguridad, especialmente con los cursos más pequeños.

**D) Retiro y entrega de los alumnos:** Notificados los apoderados, se hará entrega de los alumnos por las puertas de entrada/salida habituales.



## **PROCEDIMIENTO ELEMENTOS TÓXICOS**

### **MODO OPERATIVO**

#### **ALARMA INTERNA**

Al producirse un aviso de presencia de elementos tóxicos, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna, que consistirá en la bocina de alarma, acordado previamente y se procederá a evacuar a una zona de seguridad, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma en alumnos y funcionarios y personas externas que se encuentren en el colegio.

#### **EMISIÓN DE GASES.**

La emisión de gases, tales como: Dióxido de Azufre SO<sub>2</sub>, Dióxido de carbono CO<sub>2</sub>, Sulfuro de Hidrógeno H<sub>2</sub>S, trae como consecuencia que los mismos se concentren en las zonas bajas y por consiguiente su inhalación. El impacto sobre la salud se debe a que pueden provocar la asfixia en zonas sin ventilación. Las medidas para los casos de emisiones de gases son la evacuación, uso de equipos de protección respiratoria, si fuese necesario. Un pañuelo mojado puede ser de gran ayuda en caso de no disponer de ninguna protección.

#### **RAPIDEZ Y DECISIÓN**

El principio de alguna emisión de elementos tóxicos debe ser arremetido con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de situación que signifique poner en riesgo a nuestros alumnos antes la diseminación de estos elementos.

#### **EVACUACIÓN**

Quienes forman parte de nuestro establecimiento educativo, alumnos, funcionarios, padres y apoderados, ante la emergencia planteada y en la cual se deba salir del colegio, por corto o largo tiempo, en el caso de ser necesario se deberá utilizar una mascarilla ligera, pañuelo, toalla, etc. Que servirán de protección y que en ningún caso se espera un daño especial, solo molestias.

#### **LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

Infórmese acerca de estas materias.

Asista a cursos relacionados.



Participe de los ejercicios de evacuación.

Realizar revisiones semestrales de las cañerías de gas existentes en el establecimiento.

Tener conocimientos del procedimiento que posee el establecimiento frente a emanaciones de gas o elementos tóxicos.

### **LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.

Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.

Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.

Nunca busque fugas con fuego.

El personal de mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.

Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento (en caso de ser fuga de gas).

Llame a bomberos, para identificar el lugar de escape. Teléfono cuerpo de bomberos: 132

### **LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

Correr sin control.

No trates de encontrar el origen de la fuga si no conoce del tema.

No pierda el tiempo buscando objetos personales.

No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.



## PROCEDIMIENTO EN CASO DE ACCIDENTE ESCOLAR NORMAS SOBRE SEGURO ESCOLAR Y OTROS.

### ANTECEDENTES

La Ley 16.744, en su artículo 3°, dispone que estén protegidos todos los estudiantes de establecimientos fiscales o particulares por los accidentes que sufran con ocasión de sus estudios, o al realizar su práctica profesional.

#### **Accidente escolar:**

Toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en ocasión de sus estudios, que, dada la naturaleza, produzcan incapacidad o daño. Se considera además el denominado Accidente de trayecto; que se produce en el trayecto del estudiante entre su casa y el establecimiento educacional, y viceversa.

Si ocurriese un accidente escolar, todos los estudiantes de educación parvulario, básica, media, superior, de Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica quedan cubiertos por el seguro desde el momento en que se matriculan. En el caso de nuestro colegio, nuestros alumnos quedan a resguardo desde el momento en que se integran a nuestro establecimiento.

Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del Colegio Costa College, y la forma de establecer rápido contacto con ellos a través del teléfono que debe de estar en la Ficha de Matrícula y Carpeta de Emergencia.

Si un(a) estudiante requiere traslado de emergencia, se hará de ese modo, aun cuando no sea posible localizar a los padres o apoderados, o a los adultos cuyo número esté registrado, para lo cual será acompañado por un inspector, docente o funcionario. La secretaria del colegio o Inspector, completará el formulario "Declaración de Accidente Escolar", de modo que la atención médica o dental, quede cubierta por el Seguro Escolar.

Todo procedimiento debe ser registrado en la Declaración Individual de Accidente Escolar.

#### **Tipo de accidente y protocolo a seguir:**

##### **I. Leves:**

Son aquellos que sólo requieren de la atención primaria de heridas superficiales, caídas leves, golpes accidentales, choques leves, entre otros.

##### **Procedimiento:**

1. Los estudiantes serán llevados a la Enfermería, por el funcionario que vió o presencié el accidente, donde el funcionario, aplicará Primeros Auxilios, de acuerdo al tipo de lesión. De ser necesario el accidentado es trasladado por cualquier funcionario para constatar lesiones. Se dará aviso vía telefónica al apoderado o contacto de emergencia, procurando la menor pérdida de tiempo



posible. Si los acontecimientos suceden en recreo el alumno es trasladado por el Inspector General, Inspector de patio, docente, etc.

2. Se completará el Formulario de Accidente Escolar y el Inspector o funcionario designado, integrante de la comunidad del establecimiento, traslada al accidentado al Hospital de la ciudad (de ser necesario), en caso de no poder contactar con los padres, apoderados u otros.

## **II. Menos Graves:**

Aquellas que necesitan de asistencia médica, como heridas o golpes en la cabeza, o en otra parte del cuerpo.

Procedimiento:

1.- Según el tipo de accidente y sus posibles secuelas, se deberá avisar en forma inmediata a Directivos, Profesores, y/o asistentes de la educación, para coordinar el traslado del/a estudiante. Si es necesario, se avisará al 131, solicitando una ambulancia.

2.- El Asistente de la Educación, Profesores, Secretaria, o Directivos, llamarán a los padres y apoderados o contacto de emergencia, cuyo número esté registrado, procurando la menor pérdida de tiempo posible para comunicar los detalles del accidente, de acuerdo al Decreto 313/73, Ley 16.744 art. 3.

3.- La secretaria completa el Formulario de Accidente Escolar o el Inspector, y un funcionario designado del establecimiento traslada al accidentado al Hospital de la ciudad.

## **III. Graves:**

Son aquellas que requieren de atención médica inmediata, como caídas de altura, golpes fuertes en la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, fracturas, pérdida de conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

**Procedimiento:**

1. Los Directivos, Docentes, o Asistentes de la Educación, llamarán inmediatamente al 131, solicitando una ambulancia.
2. En caso que suceda en recreo, será el profesor de turno o asistente educacional, inspector de patio, el encargado de informar del accidente a Inspector General, UTP y/o Directora.
3. Se suspenderá el recreo y los alumnos deberán volver a sus salas de clases, mientras el accidentado permanezca inmovilizado en el patio.
4. En caso de golpes en la cabeza, o fracturas, se inmovilizará al estudiante, se esperará la llegada de la ambulancia, para su traslado al centro asistencial, además de informar a los padres y apoderados, o a cualquier adulto



responsable cuyo número esté registrado , además de completar el formulario correspondiente.

5. En caso que no sea posible comunicar a los padres, se llevará de forma inmediata al Centro Asistencial más cercano en ambulancia o en vehículo particular, si la condición del accidentado lo permite.

#### **NORMA GENERAL:**

En caso que un apoderado(a) se niegue a recibir el Formulario de Declaración de Accidente, es decir, se niegue a hacer uso del Seguro, deberá manifestarlo así, firmando una carta para tales efectos.



#### **ASPECTOS RELEVANTES DEL SEGURO ESCOLAR**

La atención la entregan los hospitales de servicios de salud públicos, en forma gratuita. Si el estudiante tuviese un accidente, que implica riesgo vital o secuela funcional grave, debe ser atendido en el servicio de salud más cercano al lugar de ocurrencia del accidente.

#### **PRESTACIONES MÉDICAS QUE INCLUYE EL SEGURO**

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.
- Gastos detrás lado y cualquier otro gasto necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los Padres, Madres y Apoderados, deben guardar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica, ya que en caso de que a futuro surja alguna complicación médica, producto del accidente escolar, el Seguro Escolar cubrirá hasta que la persona quede totalmente sana para eventuales futuras atenciones.

Para una adecuada implementación del Protocolo, ante accidentes escolares, es de suma importancia que la Comunidad Educativa se involucre, participe e informe sobre qué aspectos deben ser aplicados cada vez que este tipo de situaciones se presenten.



Para esto, se recomienda lo siguiente:

- Informarse sobre el plan de Seguridad Escolar.
- Informarse sobre los beneficios del Seguro Escolar.
- Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias.
- Generar instancias de diálogo que promuevan la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.

Estudiantes:

- Informar a inspección las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional
- Mantener una actitud preventiva en sus acciones diarias
- Conversar con sus padres, madres y apoderados sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos.

Asistentes de la Educación:

- Informar a las instancias correspondientes sobre situaciones de riesgo que observen en el establecimiento educacional.

Padres, Madres y Apoderados:

- Informarse respecto al Plan de Seguridad Escolar (PISE)
- Informarse sobre el Protocolo en caso de accidente
- Conversar con sus hijos/as, sobre la importancia del autocuidado y la prevención de riesgos en el colegio.



## INFORMACIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES EDUCACIONALES

En la necesidad de que toda la Comunidad Educativa del Establecimiento conozca y practique las normas mínimas de seguridad en sus actividades diarias, estas normas se difunden, a través de los siguientes objetivos básicos:

Sanear los riesgos potenciales que presente el establecimiento tanto de incendios como estructurales o de rutas de escape bloqueadas.

Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia. Los docentes encauzarán sus esfuerzos para lograr que ellos adquieran plena conciencia de lo que deben hacer.

Planificar y ensayar evacuaciones masivas, por rutas y hacia lugares que ofrezcan máxima seguridad para proteger la integridad física de los alumnos.

Los hábitos de seguridad adquiridos por los alumnos mediante la realización de actividades de acuerdo a lo requerido por el Plan Integral de Seguridad Escolar PISE, serán difundidos por ellos consciente inconscientemente, en sus respectivos hogares y zonas de influencia, logrando así activar una amplia y efectiva campaña de prevención.

En su ejecución será necesario considerar algunos aspectos previos:

Sobre la base de las características de nuestro Establecimiento se ubicarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada pabellón y salas correspondientes.

En los cursos ubicados en segundos pisos, los docentes deberán explicar a los alumnos la importancia de mantener una excelente disciplina en el momento de efectuarse una evacuación. **EL MAYOR PELIGRO SE ENCUENTRA EN EL DESPLAZAMIENTO POR LAS ESCALERAS.**

Durante las prácticas de evacuación, ningún alumno debe hablar, gritar, ni hacer otra cosa que caminar con paso rápido, sin correr, y dirigirse a la zona que se le ha asignado, desde el área en que se encuentre en el momento de producirse la emergencia.

Para cuando ésta se produzca, la Comunidad estará preparada. Se le ha enseñado a distinguir las señales de alarma, que corresponden a: un toque de campana rápido e intermitente que reemplaza a la presencia de un sismo u otra emergencia y otro lento e intermitente que indica y autoriza la evacuación de la sala u otra dependencia. Si la señal se produce cuando los alumnos estén en clases, inmediatamente el profesor que está a cargo, entregará las indicaciones del procedimiento de resguardo, la evacuación y se dirigirá con los estudiantes hacia la zona de seguridad y sector previamente fijado.

Es fundamental que los docentes desarrollen una fuerte y positiva influencia sobre los alumnos, que les permita mantener una excelente disciplina y control de su grupo.

Si la señal de evacuación se presenta cuando los alumnos están subiendo o bajando las escaleras en el momento que están en cambio de hora, los alumnos



deberán formar filas y desplazarse de inmediato en la forma previamente determinada.

Es importante reiterar que las prácticas de evacuación deben realizarse en orden y silencio. Nadie debe correr. Si hubiera alumnos que no fueran capaces de conservar su lugar en una fila que desplaza uniformemente, por diversos motivos, se intentará que estos alumnos sean cuidados por otros más serenos, moviéndose independientemente de las filas regulares.

Cuando se produzca la alarma y el Docente indique proceder la evacuación, el alumno deberá dejar inmediatamente su labor (libros, lápices, reglas, cuadernos, etc., si están en la sala de clases, o herramientas materiales, si está en el taller o la bandeja y servicios si se encuentran en algún comedor) y dirigirse hacia la Zona de Seguridad designada o la más cercana.

Cuando se produzca la señal de evacuación, todos los funcionarios deberán distribuirse entre las distintas vías de evacuación para guiar hacia la zona de seguridad más próxima.

Si en el caso de que la señal de evacuación se presente, cuando estén en horario de recreo, los alumnos junto con los profesores responsables del curso se dirigirán de forma tranquila a la Zona de Seguridad más cercana.

Una vez producida la evacuación, por ningún motivo deberá regresar en busca de algún objeto u otra cosa que haya olvidado.

Cada curso o grupo se desplazará hacia el punto asignado en la zona de seguridad y permanecerá allí mientras se verifique que todo el grupo ha completado la evacuación. La autorización para que los alumnos puedan regresar al edificio, la dará la autoridad responsable mediante una señal explícita de retorno.

Cuando los alumnos evacuen las aulas que estén ubicadas en el segundo piso, deberán ceñirse estrictamente a lo siguiente:

Al darse la alarma y la señal correspondiente, el profesor respectivo inmediatamente ordenará la evacuación.

Los cursos evacuarán ordenadamente en una sola fila sin correr.

El Profesor y/o Asistente Educacional que se encuentre más cerca de la puerta procederá a abrirla, lo más rápidamente posible. Se debe esperar la señal de evacuar la sala de clases.

### **RETIRO DE ALUMNOS:**

Si el grado de la emergencia obliga evacuar a los alumnos del colegio, la directora o el Directivo encargado del procedimiento, indicará a los Porteros la autorización para el ingreso de padres y apoderados para que proceda a retirar a sus



alumnos(as) desde las aulas del establecimiento, de acuerdo a la autorización de retiro diario y de emergencia.

El procedimiento de entrega y retiro del estudiante, será controlado por cada Profesor(a) jefe o por el Docente que tenga bajo su cargo el curso en dicho momento.

**En caso de que él o la estudiante no sea retirado(a) del colegio por el apoderado, hasta dos horas siguientes** de finalizada la emergencia el establecimiento procederá, de acuerdo a las indicaciones emanadas del MINEDUC, a trasladar a los alumnos hasta el albergue comunal que señale la autoridad en dicho momento, en donde los niños quedarán bajo el resguardo de funcionarios policiales y municipales quienes efectuarán la entrega a los apoderados respectivos.

## PROCEDIMIENTO ELEMENTOS TÓXICOS

### 1. MODO OPERATIVO

#### 1.1 ALARMA INTERNA

Al producirse un aviso de presencia de elementos tóxicos, se debe proceder de inmediato a dar la alarma interna, que consistirá en la bocina de alarma, acordado previamente y se procederá a evacuar a una zona de seguridad, actuando en perfecto orden, manteniendo la serenidad y calma en alumnos y funcionarios y personas externas que se encuentren en el colegio.

#### 1.2 EMISIÓN DE GASES.

La emisión de gases, tales como: **Dióxido de Azufre SO<sub>2</sub>, Dióxido de carbono CO<sub>2</sub>**, Sulfuro de Hidrógeno H<sub>2</sub>S, trae como consecuencia que los mismos se concentren en las zonas bajas y por consiguiente su inhalación. El impacto sobre la salud se debe a que pueden provocar la asfixia en zonas sin ventilación. Las medidas para los casos de emisiones de gases son la evacuación, uso de equipos de protección respiratoria, si fuese necesario. Un pañuelo mojado puede ser de gran ayuda en caso de no disponer de ninguna protección.

#### 1.3 RAPIDEZ Y DECISIÓN

El principio de alguna emisión de elementos tóxicos debe ser arremetido con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de situación que signifique poner en riesgo a nuestros alumnos antes la diseminación de estos elementos.

#### 1.4 EVACUACIÓN



Quienes forman parte de nuestro establecimiento educativo, alumnos, funcionarios, padres y apoderados, ante la emergencia planteada y en la cual se deba salir del colegio, por corto o largo tiempo, en el caso de ser necesario se deberá utilizar una mascarilla ligera, pañuelo, toalla, etc. Que servirán de protección y que en ningún caso se espera un daño especial, solo molestias.

## **LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos relacionados.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.
4. Realizar revisiones semestrales de las cañerías de gas existentes en el establecimiento.
5. Tener conocimientos del procedimiento que posee el establecimiento frente a emanaciones de gas o elementos tóxicos.

## **LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

1. No encienda ni apague ninguna luz o equipo eléctrico, la chispa del interruptor o rotor del motor podría encender los gases acumulados.
2. Ventile inmediatamente el lugar, abriendo puertas y ventanas.
3. Corte el suministro de gas de los artefactos y del área afectada.
4. Nunca busque fugas con fuego.
5. El personal de mantención deberá revisar las instalaciones de gas del establecimiento.
6. Llame a la empresa de gas abastecedora del establecimiento (en caso de ser fuga de gas).
7. Llame a bomberos, para identificar el lugar de escape. Teléfono cuerpo de bomberos: 132



## **LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UNA EMANACIÓN DE ELEMENTOS TÓXICOS**

1. Correr sin control.
2. No trates de encontrar el origen de la fuga si no conoce del tema.
3. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
4. No interfiera con las actividades de los bomberos y rescatistas.

## **PROCEDIMIENTO FRENTE A ASALTOS**

### **1. MODO OPERATIVO**

Los asaltos podrían desarrollarse durante el horario de la actividad. Observe y alerte al personal en puerta sobre la actitud sospechosa de alguna persona.

La mayoría de las veces los asaltantes intentarán ingresar al establecimiento en horarios donde haya menos movimiento de personas.

Todo el personal del establecimiento debe mantener una actitud vigilante y expectante con eventuales visitantes sospechosos.

Toda preparación con la que cuente el personal del establecimiento, deberá ser entregada por personal altamente capacitado en las situaciones con hechos delictivos.

### **LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UN ASALTO**

1. Infórmese acerca de estas materias. ( a través de personal que los pueda capacitar de buena forma y con formación profesional del tema).
2. Asista a cursos de defensa personal (si resulta aplicable).
3. Ángulos de las cámaras de seguridad distribuidos en toda la instalación.
4. Aplicar y controlar en forma permanente las medidas de seguridad dispuestas, instruyendo permanentemente al personal para que en caso de un asalto o situación evidentemente riesgosa sólo accione el pulsador de la alarma o aviso.
5. Botar pánico silencioso.



## **LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ASALTO**

1. Conserve la calma y permanezca atento ante situaciones que podría usar en su favor, como comunicarse vía telefónica o dar a conocer la anomalía mediante señas o guiños, etc.
2. No trate de luchar ni de resistir físicamente, ya que, a pesar de la apariencia razonable que superficialmente puedan mostrar los asaltantes, no se debe esperar de estos un comportamiento normal, porque sus reacciones pueden ser muy violentas.
3. Cumpla con las instrucciones que le den, de la mejor forma posible.
4. Registre mentalmente las principales características de los asaltantes, tales como: contextura, altura, edad, tipo y color de pelo, color de ojos, características de la voz, etc.
5. Con posterioridad al asalto llame a carabineros. Teléfonos: 133 o Plan Cuadrante asignado al sector.
6. Es recomendable las coordinaciones preliminares para adoptar las acciones de prevención necesarias para evitar hechos delictivos.

## **LO QUE USTED NO DEBE HACER EN UN ASALTO**

1. Correr sin control.
2. No provoque a los asaltantes, pueden ser emocionalmente inestables y reaccionar en forma irracional.
3. Bajo ningún motivo ni circunstancia se intentará actuar, tratando de enmendar medidas que debieron adoptarse antes del hecho delictivo.
4. No permitir el ingreso de periodistas, ni brindar información.
5. Enfrentar a los asaltantes.



## PROCEDIMIENTO FRENTE A AVISO DE AMENAZA DE BOMBA

### 1. MODO OPERATIVO

Generalmente las acciones terroristas son comunicadas a través de llamadas telefónicas en que se avisa que ha sido colocada una bomba. El personal de portería deberá tener especial cuidado al recibir paquetes que sean sospechosos; ya que éstos podrían contener cualquier aparato explosivo. En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo en el establecimiento, se deberá comunicar de inmediato al jefe de emergencia o a quien lo subrogue para que ésta determine el momento de la evacuación. En todo caso se deberá avisar a carabineros, para que el personal especializado verifique la existencia de real de explosivos.

El Recinto tomará todas las medidas necesarias, incluyendo la evacuación y el cierre del establecimiento si fuese necesario, para minimizar cualquier amenaza de bomba que pudiera poner en riesgo la vida y propiedad.

En caso de que se reciba alguna llamada externa acerca de la supuesta instalación de una bomba o aparato explosivo, se deberá comunicar de inmediato al Jefe de Emergencia o al Jefe de Evacuación, si el primero no se encontrase, para que éste determine los pasos a seguir.

**En caso de una explosión, se recomienda seguir las siguientes instrucciones:**

1. Verificar la existencia de lesionados.
2. De existir algún lesionado, recurrir a los servicios médicos más cercanos.
3. Verificar daños estructurales en los sistemas sanitarios y las instalaciones eléctricas y de gas, a objeto de cortar el suministro en los que se consideren necesarios.
4. Aislar la zona dañada.



## **LO QUE USTED DEBE SABER Y HACER ANTES DE UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO**

1. Infórmese acerca de estas materias.
2. Asista a cursos.
3. Participe de los ejercicios de evacuación.

## **LO QUE USTED DEBE HACER DURANTE UN ATENTADO DE EXPLOSIVOS**

Mantener la calma. De esta manera será más efectiva la comunicación con la persona que hace la amenaza telefónica. La comunicación debe lograr lo siguiente de la persona que hace la amenaza:

1. Que se mantenga en línea el mayor tiempo posible.
2. Que hable despacio y repita el mensaje.
3. Que indique la localización de la bomba, la hora en que va a explotar o el sistema de detonación.
4. Que comprenda el peligro al que está exponiendo a las personas y la propiedad del Recinto.

### **Anotar la Siguiete Información:**

1. Texto exacto de la amenaza telefónica y de todo lo que se hable con la persona que la realiza.
2. Fecha y hora de la amenaza.
3. Número de teléfono o extensión por la cual se recibe la llamada.

### **Detección de paquete sospechoso:**

1. Estampilla extranjera o poco habitual.
2. Faltas de ortografía o escritura fuertemente impresa.
3. Dirigido a la atención particular.
4. El remitente, si es legible, no concuerda con la estampilla.



5. Peso excesivo para el tamaño.
6. Desigual distribución del peso.
7. Manchas de grasa.
8. Olor.
9. Sobre empaquetado con raras ataduras.
10. Cosas sueltas, sensación de alambres, orificios.

### **LO QUE USTED NO DEBE HACER FRENTE A UNA AMENAZA DE ATENTADO EXPLOSIVO**

1. Correr sin control.
2. Perder la calma.
3. No dar aviso del objeto o llamada sospechosa.
4. No pierda el tiempo buscando objetos personales.
5. No interfiera con las actividades de las personas especializadas que harán la revisión del establecimiento.

### **FORMULARIO PARA AMENAZAS DE BOMBA**

1. Nombre y área de trabajo de la persona que recibe la amenaza telefónica de bomba:
2. Fecha y hora de la amenaza de bomba:
3. Texto de la amenaza de bomba:
4. Número de teléfono o de la extensión por la cual se recibió la amenaza de bomba.
5. Localización de la bomba o artefacto explosivo
6. Hora en que va a estallar la bomba.
7. Sistema de detonación.
8. Número de personas o voces que hacen la amenaza o se escuchan.
9. Sexo de la persona que hace la amenaza.
- 10. Edad aproximada de la persona que hace la amenaza:**





Niño  Joven  Persona de mediana edad  persona de mayor edad

### 11. Tono de voz:

Lento  Rápido  Alto  Bajo  Fino  Ronco   
Distorsionado

### 12. Animosidad:

Calmado  Agitado  Nervioso  Alegre  Triste   
Coraje Lloroso

13. Acento (regionalismo o nacionalidad)

14. Sonidos de fondo.

## Protocolo de actuación caso de amenaza de tiroteo

Este protocolo establece los lineamientos para actuar de manera organizada y efectiva ante amenazas o contingencias, operando bajo la premisa de que **toda amenaza debe ser considerada real**. El objetivo central es proteger la vida e integridad física de toda la comunidad educativa.

### 1. Gestión de Amenazas de Atentado

Ante la recepción de cualquier amenaza, se activarán las siguientes medidas de seguridad inmediata:

- **Activación:** La responsabilidad de iniciar el protocolo recae en el **Director** (o su subrogante), mientras que **Inspección General** coordina la ejecución operativa.
- **Aviso Inmediato:** Notificación a las autoridades competentes (Carabineros, PDI) y a la Dirección.
- **Registro de Evidencia:** Captura de información verbal o digital (pantallazos) para su entrega a Inspección General.
- **Contención:** Se debe actuar con prontitud y cautela, resguardando la calma frente a los estudiantes para evitar el pánico.

### 2. Procedimiento de Salida Anticipada

Si en conjunto con las autoridades se determina que la suspensión de clases es necesaria, el retiro de estudiantes procederá por sus puertas habituales:

**Vías de Salida por Niveles**

Cursos	Puerta de Salida
1° y 2° Básico	Puerta Patillo Norte
3°, 4° y 5° Básico	Puerta Patillo Sur



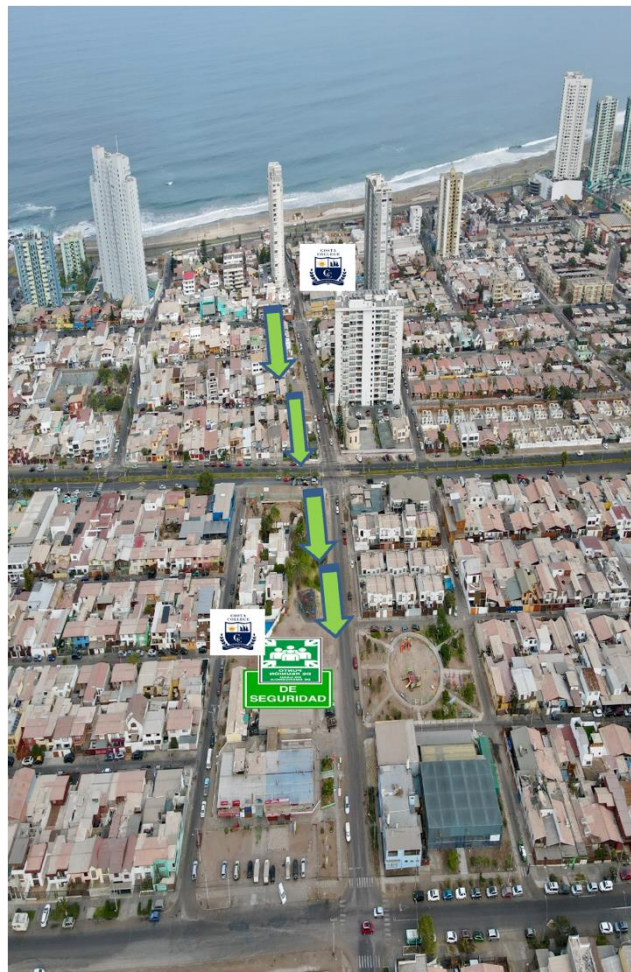
Cursos	Puerta de Salida
6° Básico a 4° Medio	Puerta El Águila

### 3. Procedimiento de Evacuación Preventiva

Si en conjunto con las autoridades se determina que es necesario evacuar el establecimiento, el retiro de estudiantes procederá de la siguiente forma:

#### □ Comunicación y Retiro de Estudiantes

- **Información:** Se notificará a los apoderados de cada curso vía mensajería y al Centro de Padres mediante el celular institucional, para lo cual se creará un grupo de Whatsapp para informaciones de emergencia.
- **Entrega:** Los estudiantes serán entregados **exclusivamente** a sus apoderados, tutores autorizados o adultos responsables registrados en la ficha de matrícula.





#### 4. Protocolo en Caso de Tiroteo (Balacera) - Confinamiento de Seguridad

Durante un evento de esta naturaleza, se deben seguir estrictamente estas indicaciones:

- **Posición de Resguardo:** Permanecer dentro del aula, boca abajo y alejados de las ventanas.
- **Aseguramiento:** Cerrar puertas y ventanas si es posible.
- **Prohibiciones: No evacuar durante el evento**, no exponerse para registrar los hechos y no intervenir la escena.
- **No habrá retiro de estudiantes** por parte de sus apoderados en secretaría.
- **Asistencia:** Brindar apoyo a personas vulnerables, resguardar a apoderados que estén dentro del colegio y aplicar primeros auxilios si es necesario.

#### 5. Roles y Responsabilidades

Rol	Responsabilidad Principal
Docentes	Contención emocional y resguardo directo de los estudiantes.
Asistentes de Educación	Apoyo en accesos y control de flujo de personas.
Inspectoría General	Coordinación general y verificación de dependencias.
Equipo de Apoyo	Asistencia específica a estudiantes con necesidades especiales.

#### 6. Acciones Posteriores

Una vez finalizada la emergencia, el establecimiento procederá con:

1. **Investigación:** Proceso interno liderado por Convivencia Escolar e Inspectoría General.
2. **Apoyo Psicológico:** Implementación de medidas de contención emocional para los afectados.
3. **Acciones Legales:** Coordinación con autoridades para los procedimientos judiciales correspondientes.
4. **Sanciones:** Aplicación de medidas disciplinarias según el Reglamento Interno si el origen de la amenaza fuera interno.